"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID19".

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

- - - SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL ARCHIVO DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA, SITA EN MANUEL ÁVILA CAMACHO NUMERO 622-A, DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, LOS CC. **MAESTRO DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA**, **CONTADOR PÚBLICO GUSTAVO RUIZ GARNICA**, **LIC. JULIO LEÓN ZÁRATE**, **LIC. RICARDO PÉREZ BASILIO** Y **LIC. ARTURO SÁNCHEZ CRUZ**, PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL.- - - -

MARGEN IZQUIERDO CUYA IMAGEN COINCIDE CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL COMPARECIENTE, ACREDITA SU CARÁCTER CON NOMBRAMIENTO OTORGADO A SU FAVOR POR EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL Y FACULTADO PARA EFECTUAR LOS TRÁMITES RELACIONADOS A LA BAJA DOCUMENTAL, PARTICIPAR Y FIRMAR LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DEL MISMO, MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 11 DE AGOSTO DEL 2018, , DEJANDO PARA CONSTANCIA COPIA DE LAS DOCUMENTALES MENCIONADAS, MARCÁNDOSE COMO EL **ANEXO 3**.- - - -

2021, SUSCRITO POR EL **CONTADOR PÚBLICO GUSTAVO RUIZ GARNICA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA**, SOLICITÓ INICIAR EL PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL Y REVISIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR EL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA, ASENTANDO EN EL MISMO LA INEXISTENCIA DE VALORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DE LAS SIGUIENTES ÁREAS GENERADORAS: SUCURSALES MATRIZ, TEHUANTEPEC, ABASTOS, HUAJUAPAN, TUXTEPEC, PUERTO ESCONDIDO, XOXOCOTLÁN, SALINA CRUZ, VEINTE DE NOVIEMBRE, LOMA BONITA, PINOTEPA NACIONAL, IXTEPEC, MODULO AZUL, JUCHITÁN 13, JUCHITÁN 14, MATÍAS ROMERO, REFORMA, SAN BLAS, CIUDAD JUDICIAL, POCHUTLA, TLAXIACO, TLACOLULA, MORELOS, UNIDAD DE TESORERÍA, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DEPARTAMENTO DE CAJAS Y BANCOS Y EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**;** ANEXANDO INVENTARIO COMPUESTO DE SETENTA Y CUATRO FOJAS. **ANEXO 7**.- - - -

SUCURSALES MATRIZ, TEHUANTEPEC, ABASTOS, HUAJUAPAN, TUXTEPEC, PUERTO ESCONDIDO, XOXOCOTLÁN, SALINA CRUZ, VEINTE DE NOVIEMBRE, LOMA BONITA, PINOTEPA NACIONAL, IXTEPEC, MODULO AZUL, JUCHITÁN 13, JUCHITÁN 14, MATÍAS ROMERO, REFORMA, SAN BLAS, CIUDAD JUDICIAL, POCHUTLA, TLAXIACO, TLACOLULA, MORELOS, UNIDAD DE TESORERÍA, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DEPARTAMENTO DE CAJAS Y BANCOS Y EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y QUE SE DETALLLAN EN LOS INVENTARIOS **ANEXO 10**.- - - - - - - - - - - - - - - - - **SEXTO.-** MEDIANTE DICTAMEN DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, QUEDÓ COMPLETADO EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN TÉCNICA, CUMPLIÉNDOSE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA, RELATIVO AL PUNTO 6.4.7. DE LA VALORACIÓN SECUNDARIAS, BAJAS DOCUMENTALES Y TRANSFERENCIAS SECUNDARIAS, FUNDAMENTADAS EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA; CAPÍTULO VII DE LA BAJA DOCUMENTAL DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; NUMERAL 6.4.7. DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA; ARTÍCULO 5 FRACCIÓN XI, XVIII Y XX DEL DECRETO QUE CREA EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA Y ARTÍCULO 15 FRACCIONES VII, VIII Y X DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA. **ANEXO 11**.- **POR LO ANTERIOR** Y HABIENDOSE CUMPLIDO CON EL PROCEDIMIENTO PREVIO PARA LA BAJA DOCUMENTAL, EL PRESENTE ACTO SE DESARROLLA CONFORME A LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:- EN USO DE LA PALABRA EL **MAESTRO DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA, DIRECTOR DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA** Y EL **LICENCIADO JULIO LEÓN ZÁRATE, DIRECTOR DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA**, DESIGNAN COMO TESTIGOS PRESENCIALES A LOS CC. **CONTADOR PÚBLICO GUSTAVO RUIZ GARNICA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA** Y AL CIUDADANO **SERGIO ULISES PÉREZ PÉREZ, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CLASIFICACION, DESCRIPCIÓN Y RESGUARDO DOCUMENTAL**, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES Y ACEPTAN LA DESIGNACIÓN, PARA LO CUAL EXHIBEN SUS RESPECTIVAS IDENTIFICACIONES Y NOMBRAMIENTOS QUE LOS ACREDITA COMO SERVIDORES PÚBLICOS. **ANEXO 12**.- - - - - - - EN USO DE LA PALABRA EL **LIC. JULIO LEÓN ZÁRATE DIRECTOR DE CLASIFICACIÓN**

www.montedepiedad.gob.mx

DE ARCHIVOS, DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, ASIENTA QUE TODA VEZ QUE SE HAN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PASOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE BAJA, TAL Y COMO CONSTA EN LOS ANEXOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO POR LA CIRCULAR No. SA/AGEO/DG/C/005/12/2020 DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, ASÍ COMO LAS VIGENCIAS DE LOS ARCHIVOS PREVIAMENTE EXPUESTOS Y COTEJADOS NO POSEEN VALORES PRIMARIOS (ADMINISTRATIVO, LEGAL, CONTABLE Y FISCAL), NI TAMPOCO SECUNDARIOS (INFORMATIVO, EVIDENCIAL Y TESTIMONIAL), QUE AMERITEN SU CONSERVACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL O PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO, NI LOS SEMEJANTES A LOS DESCRITOS EN LA LEGISLACIÓN, PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE OPTÓ POR EL PROCESO DE RECICLAJE, CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA Y 41 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - ACTO SEGUIDO EL **MAESTRO DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA, DIRECTOR GENERAL DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA**, HACE ENTREGA FÍSICA DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN **509 CAJAS**, AL **LIC. ARTURO SÁNCHEZ CRUZ**, PERSONA AUTORIZADA POR SEMAEDESO QUE INTERVIENE EN ESTE ACTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECICLAJE, MEDIANTE INVENTARIO DE 74 FOJAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN INCORPORADOS PARA SU RECICLAJE, LOS CUALES DEBERÁ TRATAR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4, 7, 16, 31, 32 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, POR LO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, COMO **ANEXO 13** SE AGREGA CARTA DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE DATOS PERSONALES.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE RECICLAJE CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR SIN QUE NINGUNO DE LOS INTERVINIENTES RECIBA RETRIBUCIÓN ALGUNA POR LA ENTREGA, ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DISPUESTA PARA RECICLAR. - - -

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID19".

LIC. RICARDO PÉREZ BASILIO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LIC. ARTURO SÁNCHEZ CRUZ

AUTORIZADO POR LA SEMAEDESO PARA EL MANEJO, ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.

TESTIGO

C.P. GUSTAVO RUIZ GARNICA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA.

TESTIGO

C. SERGIO ULISES PÉREZ PÉREZ

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y RESGUARDO DOCUMENTAL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA, CELEBRADA EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUN

www.montedepiedad.gob.mx